



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 2 de marzo de 2012

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

- La Universidad de Burgos, para el desarrollo de cursos de verano 2011.
- El Ayuntamiento de Atapuerca, para la realización del programa cultural «Atapercu».
- La Fundación Aspanias Burgos, para la prestación de servicios sociales de carácter específico.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda crear la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos y aprobar la Memoria justificativa del Servicio y del modelo de Convenio de colaboración para la adhesión de las Entidades Locales de la provincia.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda aprobar la modificación del documento Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito Provincial de Burgos, con carácter previo al sometimiento del documento a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda ratificar el Convenio de 20 de diciembre de 2011, suscrito por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, para la financiación de las actuaciones propuestas en el Área de Rehabilitación Integral de Municipio rural de una parte del casco urbano de Melgar de Fernamental. Y aprobar el Documento de Anexo a citado Convenio, para el establecimiento de las condiciones por las que han de regirse las aportaciones dirigidas al Área de Rehabilitación Integral de dicho municipio.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda ratificar el Convenio de 20 de diciembre de 2011, suscrito por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Castrojeriz, para la financiación de las actuaciones propuestas en el Área de Rehabilitación Integral del Centro Histórico de parte del municipio. Y aprobar el Documento de Anexo a citado Convenio, para el establecimiento de las condiciones por las que han de regirse las aportaciones dirigidas al Área de Rehabilitación Integral del Casco Histórico de dicho municipio.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda designar Comisión Gestora del Ayuntamiento de Torregalindo.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda designar como Alcalde Pedáneo Gestor de la Entidad Local Menor de Arenillas Muñó, perteneciente al Ayuntamiento de Estépar, a D. José Luis de las Heras Santiago.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar la Memoria y Balance de la Caja de Cooperación, año 2011.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda conceder al Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar un préstamo por importe de 141.000 euros, para las obras de «Construcción de Centro de Día para personas mayores».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.º 2/2012 de la Diputación Provincial, por importe de 69.256,19 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación conferidas por diferentes Entidades Locales.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos 3/2012 de la Diputación Provincial, por importe de 170.402,88 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto n.º 492, de fecha 7 de febrero de 2012, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos 2/2012 de la Diputación Provincial, por importe de 1.631.628,67 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto n.º 493, de fecha 7 de febrero de 2012, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos 2/2012 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, por importe de 1.711.728,67 euros.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto n.º 498, de fecha 7 de febrero de 2012, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos 3/2012 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, por importe de 1.711.728,67 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Nuevas Tecnologías y Relaciones Europeas, se acuerda publicar en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial dos nuevos servicios a los Ayuntamientos de la provincia implantados por esta Entidad, que son: «Consulta Electrónica de Planes Provinciales» y «Central de Contratación», así como delegar en la Presidencia de la Corporación, la aprobación de la publicación en la Sede Electrónica de informaciones, servicios y transacciones sucesivas.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados del Partido Socialista Obrero Español, con motivo de la celebración, el día 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados del Partido Socialista Obrero Español, solicitando que se inste a la Junta de Castilla y León a aprobar antes del 31 de marzo de 2012, las convocatorias de subvenciones destinadas a Ayuntamientos y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados del Partido Socialista Obrero Español, solicitando que se inste al Gobierno de la Nación a modificar la reforma laboral.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 1 de febrero de 2012.

Burgos, 21 de mayo de 2012.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel